



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUTURASEO
S.A.S E.S.P**

MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA

ENERO DE 2024

**SEDE -ARBOLETES: CALLE 31 # 31A - 13 BARRIO
EL PRADO**



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Equipo Técnico FUTURASEO S.A.S E.S.P	GERENTE GENERAL: DR. FABIÁN ANDRÉS POSADA PERÉZ FUTURASEO S.A.S E.S.P
---	--

MUNICIPIO DE ARBOLETES

-ANTIOQUIA-

EMPRESA FUTURASEO SAS E.S.P

ENERO-2024



INTRODUCCIÓN

El equipo técnico de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. ha formulado el siguiente plan para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Arboletes, ubicado en el departamento de Antioquia. Este programa está conforme con la Resolución 0288 emitida el 27 de abril de 2015 y fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en dicha normativa. Cumple con todos los requisitos necesarios para ser supervisado y evaluado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, se encuentra alineado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), proporcionando detalles operativos relevantes para los usuarios del servicio.

El Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo contiene los objetivos, metas y los aspectos operativos del servicio asociados al área de prestación del servicio, actividad de recolección y transporte, actividades de transferencia, actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, actividad de aprovechamiento, actividad de limpieza de playas marítimas y rivereñas, tratamiento, comercialización, lavado de vías y áreas públicas, atención de eventos y espectáculos masivos, programa de gestión del riesgo, así como los aspectos administrativos y las estrategias para el cumplimiento. En ese sentido, se formula el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 y en lo que compete respecto a la articulación con el PGIRS del municipio de Arboletes.



1. ACTIVIDADES PRESTADAS

La Empresa de aseo FUTURASEO S.A.S E.S.P presta los servicios de recolección, transporte, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Componente de Limpieza Urbana por Suscriptor (Corte de Césped, Poda de Árboles, Limpieza de Playas Marítimas, Lavado de Áreas Públicas); al municipio de Arboletes-Antioquia, iniciando operaciones desde 01 de enero del 2010, ver Tabla N° 1.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
RECOLECCIÓN	01-01-2010
TRANSPORTE	01-01-2010
TRANSFERENCIA	N/A
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-01-2010
CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-02-2023
PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-02-2023
LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-02-2023
TRATAMIENTO	N/A
APROVECHAMIENTO	N/A
COMERCIALIZACIÓN	01-01-2010

2. OBJETIVOS Y METAS

Seguidamente se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por FUTURASEO S.A.S E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés, tales como

- EI PGIRS
- Plan de gestión y resultados.



- Actos administrativos de CORPURABA, interventorías o supervisores.
- El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.
- Capacidad financiera
- Plan de acción y manuales de operación.



				Metas intermedias						
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	indicadores	plazo
Recolección	Calidad	Identificar los puntos críticos del municipio e informarlos a las autoridades competentes.	Se realiza seguimiento permanente para identificar e informar a la administración municipal de la presencia de sectores críticos.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	(Sectores y/o puntos críticos identificados e informados en el año / total sectores y/o puntos críticos presentados en el año) x100	5 años
	Eficiencia	1.Promover el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos. 2. Fortalecer el monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos.	La Empresa recoge los residuos sólidos desde el andén y promueve su eficiente presentación por parte de los usuarios.Además, cuenta con un Programa de Vigilancia Satelital en Tiempo Real, para fortalecer el Monitoreo y Control de la Actividad de Recolección y Transporte	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 10% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 15% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 20% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 25% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 30% de los usuarios	Número de usuarios capacitados/Total usuarios	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Cobertura	Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios acorde al crecimiento del municipio.	El servicio de recolección de residuos sólidos se presta en un 100% en el área de prestación del servicio (APS).	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Número de usuarios atendidos/Número total de usuarios x100 $N_{u} = \frac{\sum_{i=1}^n N_{u_i}}{N_{u_{total}}} \times 100$	5 años
	Continuidad	Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio.	La Empresa ha estado cumpliendo las frecuencias de recolección establecidas.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Mantener el Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección.	Número de frecuencias realizadas/ Número de Frecuencias programadas x100 $I_{FR} = \frac{\sum_{i=1}^n N_{FR_i}}{(n \times m) \times F_{CCU}} \times 100$	5 años
	Calidad	Garantizar la implementación de la recolección de los residuos sólidos ordinarios en cumplimiento de las macro y micro rutas establecidas.	La empresa recoge en el 100% de los andenes y de cada frecuencia, los residuos sólidos presentados por los usuarios.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro y micro rutas.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Se calcula con la fórmula: $I_{CR} = \frac{\sum_{i=1}^n (15 \times (I_{FR_i} + I_{HR_i}))}{6}$	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Transporte	Continuidad	Garantizar el cumplimiento del transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final, de acuerdo a las Frecuencias establecidas por la empresa.	Se cuenta con el Parque automotor necesario para el transporte de los residuos sólidos al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Mantener y Cumplir con el 100% de las frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	(Frecuencias realizadas / Frecuencias programadas) x 100	5 años
	Calidad	Garantizar el traslado de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo a los sitios autorizados para su disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales, técnicas y normas de tránsito.	El servicio de transporte de residuos sólidos se presta cumpliendo con los estándares y normas aplicables al traslado de los residuos sólidos al sitio de disposición final en un 100%.	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Número de toneladas trasladadas y dispuestas en el sitio de disposición final / Número de toneladas recolectadas	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Cumplir con el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con base a lo establecido en el PGIRS.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las principales vías del municipio, realizando el desarene, papeleo, deshierbe de las cunetas intervenidas, en un 100% de los kms autorizados, con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Kilómetros barridos en el mes / total kilómetros de barrido asignados en el PGIRS X 100	5 años
	Continuidad	Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las frecuencias establecidas con base en el PGIRS.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	(Número de rutas de barrido cumplidas y conformes / número de rutas de barrido establecidas) x 100	5 años



				Metas intermedias						
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Aspecto	Objetivo	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	indicadores	plazo
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Calidad	Verificar la calidad en el barrido y limpieza de vías y áreas publicas.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta con calidad en un 100% de las rutas programadas.	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Mantener el 100% de la calidad de la prestación del servicio en las rutas programadas.	Numero de rutas ejecutadas y verificadas/ Numero de rutas programadas * 100	5 años
	Eficiencia	Implementar campañas de sensibilizacion con la comunidad para promover que las personas manejen adecuadamente los residuos solidos en el espacio publico.	En el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se establece por parte de la empresa un plan de accion anual que determina el numero de campañas de sensibilizacion con la comunidad.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplimiento del 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Número de campañas ejecutadas /numero de campañas programadas * 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación	Cobertura	Garantizar la instalación y mantenimiento de las cestas en el área de prestación según lo autorizado por el municipio en el PGIRS.	La instalación y el mantenimiento de las cestas son ubicadas de acuerdo a los sitios designados por el municipio.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Mantener y Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	(Número de cestas instaladas / número cestas asignadas por el municipio x 100	5 años
Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	Calidad	Garantizar y ejecutar el corte de césped de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en el corte de césped de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de corte de césped verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años
	Cobertura	Realizar el corte de césped en la cantidad establecida en el PGIRS del municipio.	La Empresa cumple el 100% con la cobertura del corte de césped de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Áreas con corte de césped programada / Áreas con corte de césped establecidas en el PGIRS x 100	5 años



				Metas intermedias						
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	indicadores	plazo
Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.	Cobertura	Realizar la poda de arboles en la cantidad establecida en el PGIRS del municipio.	La Empresa cumple el 100% con la cobertura de poda de arboles en las vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	(Número de árboles intervenidos/Número de árboles establecidos en el PGIRS x 100	5 años
	Calidad	Garantizar y ejecutar la poda de arboles de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en la poda de arboles de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de poda de arboles verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años



				Metas intermedias						
Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	indicadores	plazo
Actividad de lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar y Ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS	Garantizar y ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Número de áreas lavadas / Numero de áreas objeto de lavado establecidas en el PGIRS x 100	5 años
	Calidad	Garantizar y ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en el lavado de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de lavados de vías y áreas públicas verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años



2.1 Modelo de Seguimiento del Programa

Para determinar el seguimiento a las actividades programadas dentro del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se realizará en forma sistemática la identificación de los avances y dificultades para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa, definiendo las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales, sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, partiendo para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en la siguiente tabla “Modelo de Seguimiento del Programa” resolución 0288 de 2015.

Actividad Del Servicio De Aseo	Objetivo	Indicador	Resultado Del Indicador	Medios De Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones Correctivas
Recolección						
Transporte						
Barrido Y Limpieza						
Poda De Arboles						
Corte De Césped						
Lavado De Vías Y Áreas Públicas						
Limpieza De Playas						



3.ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

En relación con la descripción del servicio público de aseo en el municipio de Arboletes-Antioquia, se detallan los aspectos técnicos del sistema de prestación en cada uno de sus componentes. Se define el área de prestación del servicio como la zona geográficamente delimitada donde se presta el servicio. Además, se describen las actividades relacionadas con la recolección y transporte de residuos, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, el corte de césped en zonas verdes, poda de árboles y el lavado de áreas públicas, así como la gestión del aprovechamiento y disposición final de los residuos.

Asimismo, se incluyen actividades como la atención durante eventos y espectáculos masivos, la gestión del riesgo y los aspectos administrativos necesarios para su ejecución eficiente.

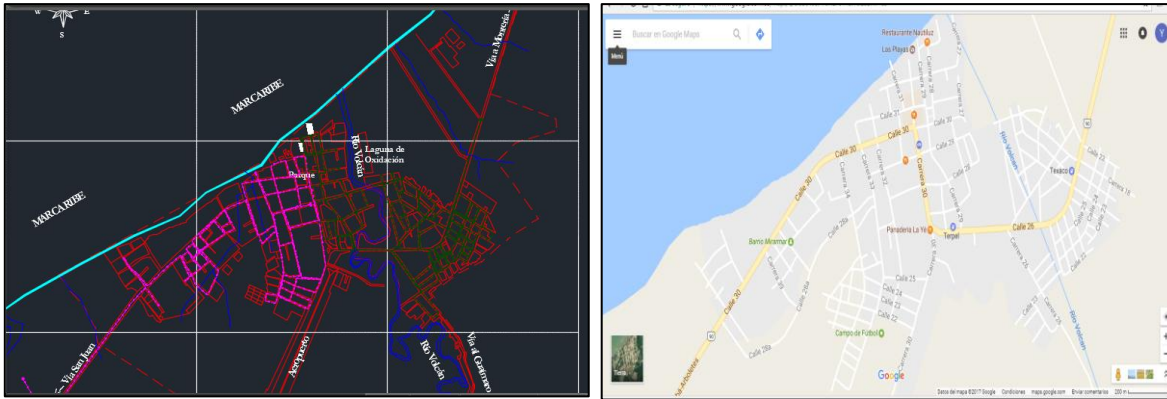
3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El programa para la prestación del servicio de aseo de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. en el municipio de Arboletes, es formulado en el mes de enero de 2024 y se adopta a partir del 15-01-2024

La Empresa de Aseo FUTURASEO SAS E.S.P, manifiesta que lo expuesto en el presente Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en el Municipio de Arboletes-Antioquia, corresponde a las condiciones de prestación del servicio actuales, generando en él las proyecciones debidas e inherentes al servicio de aseo y contempladas en la modificación del PGIRS de Arboletes.



3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio público de aseo en un municipio. Está definida de acuerdo a la información registrada en el formulario de Registro de áreas de prestación de servicios SUI.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Prestación del Servicio Público de Aseo	Antioquia	Arboletes	Área Urbana
Recolección	Antioquia	Arboletes	Z. Urbana
Transporte	Antioquia	Arboletes	Z. Urbana
Barrido y limpieza	Antioquia	Arboletes	Z. Urbana
CLUS	Antioquia	Arboletes	Z. Urbana

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

3.3.1 Forma de Presentación de los Residuos Sólidos

La presentación es la actividad realizada por el usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos que ha generado, para su almacenamiento y posterior entrega al prestador del servicio de aseo para su: a.) transporte a estaciones de transferencia y a continuación a disposición final o, b.) disposición



final de forma directa o, c.) recolección selectiva y posterior transporte hacia estaciones de aprovechamiento

En el caso de almacenamiento y presentación para procesos de aprovechamiento, la actividad está asociada a programas de separación en la fuente y a mecanismos de gestión diferenciada de residuos que permita la implementación de rutas de recolección selectiva, articuladas a las macros y microrrutras del servicio público de aseo.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera o Anden	Presentación de los residuos almacenados en bolsas plásticas, en condiciones óptimas para su pronta evacuación y minimización de regueros de residuos en la vía, con pesos no superiores a los 25 kilogramos, debidamente amarradas y sin presencia de objetos en los nudos de las bolsas; para una mejor seguridad de recolección.
Unidad de almacenamiento, bodega o almacén.	Se debe mantener un correcto aseo de la zona de almacenamiento temporal, con buena desinfección para el control de vectores, los residuos deben estar debidamente empacados en bolsas o recipientes que no superen los 25 kilogramos en bolsas y los 50 Kilogramos en recipientes, para su fácil evacuación, el sitio de almacenamiento temporal debe tener fácil acceso para el vehículo y el personal recolector, con buena ventilación; y los residuos deben estar debidamente separados para evacuar los residuos que terminaran en un relleno sanitario.
Recipientes	Estos deben estar en óptimas condiciones para su pronta evacuación, deben ser de fácil agarre, con manijeros, y no deben superar pesos de 50 kilogramos, sin presencia de líquidos que pueden generar regueros en la vía al momento de su evacuación, con condiciones óptimas de aseo y limpieza, y solo se debe depositar residuos sólidos ordinarios.



3.3.2 Ubicación de la Base de Operaciones.

La Empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P cuenta con una base de operaciones en donde se realiza el alistamiento de equipo y personal para prestar el servicio de aseo municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	DEPENDENCIA UBICADA	TELEFONO
Cille 30 N°61-39, Barrio las Palmeras	-Almacén de insumos -Parqueadero de los vehículos que están en servicio	3205325858

3.3.3 Macro Rutas de Recolección.

Para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios FUTURASEO S.A.S E.S.P. tienen diseñada 1 Macro rutas que contempla la zona urbana, con 3 micro rutas de recolección de los residuos, por toda el APS. En la siguiente tabla se especifican las macro rutas y micro rutas establecidas

MACRO RUTA	MICRO RUTA	FRECUENCIA	HORA INICIAL	HORA FINAL
ZONA URBANA	1121	2 veces/semana	6:00 am-18:00 pm	18:00 pm
	1222	2 veces/semana	6:00 am-18:00 pm	18:00 pm
	1323	2 veces/semana	6:00 am-18:00 pm	18:00 pm



MAPA URBANO DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES





FUTURASEO SAS ESP						
ARBOLETES-SISTEMA DE RECOLECCIÓN y TTE DE RESIDUOS SÓLIDOS-NO APROVECHABLES						
ID-MACRO RUTA	ID-MICRO RUTA	SECTORES	FRECUENCIA (Veces/Sem)	DÍAS	INICIO RUTA	FINALIZA RUTA
M#1-URBANA	1112	ALCALDIA, 20 DE JULIO, KENNEDY, VILLA LUZ, SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PALMERAS, CARACOLES, COMANDO DE LA POLICIA, BAROLAS, CALLE DEL CRUCERO, LA FLORESTA, CALLE DEL CEMENTERIO, ACEVEDO, BARRIO EL DEPORTIVO, CALLE PRINCIPAL Y PARQUEADERO-RIO HOBO, LOS PATICOS, NUEVA JERUSALEN y LAS TINAS	2	Lu-Ju	CALLE 31 CON CRA 29	LAS TINAS SALIDA A SAN JUAN
	1222	BARRIO SAN ISIDRO, LAS MARIAS, VILLA GLORIA, URB. VILLA DIANA, NUEVA ESPERANZA, SAN AGUSTIN, 11 DE AGOSTO, EL DEPORTISTA, ACEVEDO, LA GRANJA, PAMBELÉ, PARQUEADERO	2	Ma-Vi	PUENTE SAN ISIDRO	CALLE 40 CON CRA 34
	1332	B. EL CAMPANO, RABO LARGO, BARRIO LA CAÑA, PRIMERO DE MAYO, LAS DELICIAS, EL PALMAR, LAS CABAÑAS, VOLCAN, EL PEÑOL, LA VARIANTE, SALIDA A SAN PEDRO, ALTOS DE SAN LORENZO, LLANOS DE SAN LORENZO, SAN LORENZO, COMERCIO, PARQUEADERO, MIRAMAR, CAMPOMAR y LAURELES	2	Mi-Sa	CALLE 26 CON CRA 26	LAS TINAS SALIDA A SAN JUAN

3.3.4 Censo de Puntos Críticos.

FUTURASEO S.A.S E.S.P., como prestador del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte dentro de su área de prestación, llevó a cabo el censo de puntos críticos conforme a lo establecido en el decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015, el cual establece lo siguiente: "Artículo 46. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación deben realizar censos de puntos críticos, llevar a cabo operativos de limpieza y remitir la información a la entidad territorial y a la autoridad de policía conforme a la normativa vigente."

Por otra parte, el municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y acordar libremente la remuneración.



PUNTOS	DIRECCIONES	DESCRIPCION OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACION PACTADOS CON EL MUNICIPIO.
1	Salida para Montería por Balmoral el volcán.	Se ha implementado un plan de limpieza para estos puntos y sensibilización a los habitantes de estas comunidades, colocación de avisos educativos referentes al no arrojado de residuos sólidos urbanos y/o de escombros, con fundamento en el comparendo ambiental.
2	Limpieza de cunetas entrada Arboletes vía San Juan	
3	Salida a San Pedro Urabá.	

3.3.5 Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos

NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Regional El Tejar	Vereda el Tejar, corregimiento de El Tres, municipio de Turbo. (km 1.5 vía a San Pedro de Urabá)	8156070 (Oficina Principal)	Si, Expedida por la Autoridad Ambiental CORPOURABA

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

FUTURASEO S.A.S E.S.P no cuenta con una estación de transferencia en el municipio de Arboletes, los residuos son recolectados y transportados directamente al Relleno Sanitario Regional El Tejar, ubicado en el corregimiento del Tres, municipio de Turbo.



3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos (Decreto 2981/2013; hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015 del MVCT).

3.5.1 Numero de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas.

Kilómetros de vías y áreas públicas por prestador (km)	Metros cuadrados de parques y zonas públicas (m2)
1801,68	7708,68 m2

Teniendo en cuenta la información anterior se calcula el total de kilómetros cuneta barrida mes para el municipio de Arboletes es 2113,0 Km-C/b-Mes.

3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer.

Actualmente no existe Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas para el municipio de Arboletes.

3.5.3 Macrorutas de Barrido.

Como prestador del servicio público de aseo en el Municipio, FUTURASEO S.A.S E.S.P. determinó las macrorutas y microrutas que debe seguir cada una de las



cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas.

MUNICIPIO DE ARBOLETES								
ID RUTA	NOMBRE	VÍA PAVIMENTADA	VÍA NO PAVIMENTADA	LONGITUD (Vial)	FRECUENCIA	DIAS	INICIO	FINALIZA
1-VPP	PARQUE-VIA PRINCIPAL	5,00	0,00	5,00	6,00	L, M, W, J, V, S	CRA 31A CON CALLE 30	CRA 17 CON CALLE 29
2-VPP	PARQUE-VILLA LUZ	5,20	0,00	5,20	6,00	L, M, W, J, V, S	CRA 29 CON CALLE 31	CRA 28 CON CALLE 28
3-VPP	IGLESIA-RAPIDO OCHOA	5,20	0,00	5,20	6,00	L, M, W, J, V, S	CRA 31A CON CALLE 30	CRA 32 CON CALLE 28
4-VPP	LA Y - CEMENTERIO	5,40	0,00	5,60	6,00	L, M, W, J, V, S	CRA 30 CON CALLE 26	CRA 34 CON CALLE 24
5-VRM	LAS MARIAS- EL CAMPANO	2,80	2,80	5,60	2,00	L, J.	CRA 25C CON CALLE 29	CRA 25 CON CALLE 26
6-VRM	LA MARIAS- LAS DELICIAS	0,30	5,30	5,60	2,00	M, V.	CRA 25C CON CALLE 29	CRA 24 CON CALLE 22
7-VRM	LAS DELICIAS	0,30	5,30	5,60	2,00	W, S.	CRA 19 CON CALLE 26	CRA 24 CON CALLE 26
8-VRM	VILLA DIANA	0,00	7,00	7,00	2,00	L, J.	CRA 30 CON CALLE 22	CRA 30 CON CALLE 20
9-VRNP	LOS BOMBEROS- ALTOS DE ARBOLETES	0,00	7,00	7,00	2,00	M, V.	CRA 30 CON CALLE 18	CRA 35 CON CALLE 14
10-VRM	PAMBELE	3,30	3,10	6,40	2,00	W, S.	CRA 33 CON CALLE 30	CRA 32 CON CALLE 30
11-VRP	MIRAMAR 1	4,3	0,9	5,20	2,00	L, J	CRA 33 CON CALLE 30	CRA 39 CON CALLE 30
12-VRM	MIRAMAR 2	3,9	1,50	5,40	2,00	M, V.	CRA 39 CON CALLE 30	CALLE 30 SALIDA A SAN JUAN
13-VRM	DOMNICAL	7,00	0,00	7,00	1,00	DOM	CALLE 30 CON CRA 31A	CALLE 31 CON CRA 31A
14-VPP	ANDENES	12,00	0,00	12,00	7,00	L, M, W, J, V, S, D	CALLE 30 CON CRA 37	CALLE 28 SALIDA A MONTERIA
15-AP	PARQUES	15,42	0,00	15,42	7,00	L, M, W, J, V, S, D		

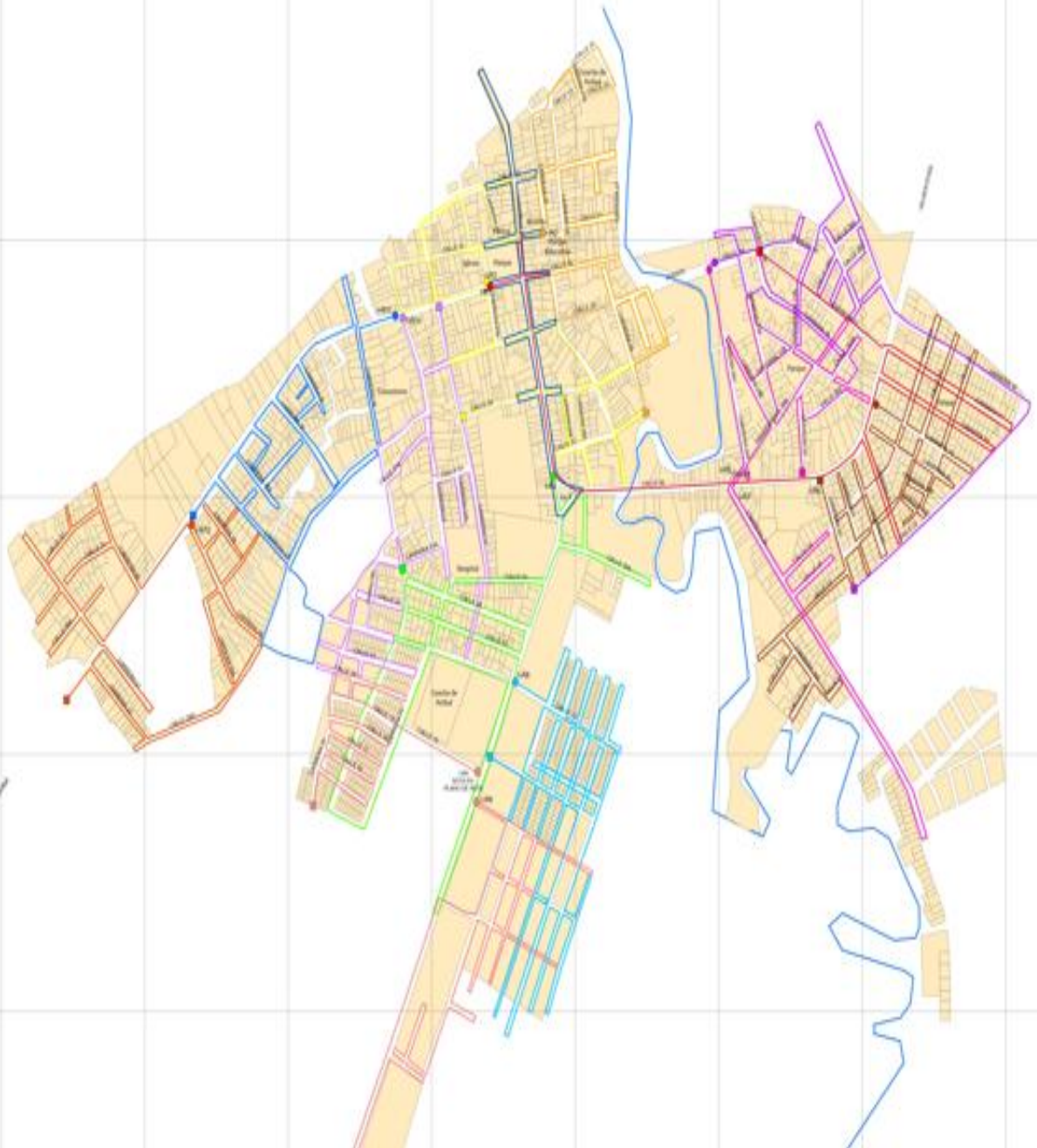
3.5.4 Cuartelillo o punto de almacenamiento de implementos de barrido.

CUARTELILLO	DIRECCIÓN	OBSERVACION
1	Calle 30 N°61-39, Barrio las Palmeras	Se guardan los insumos e implementos para la operación de barrido

Actualmente se cuenta con un (1) cuartelillo en el sector Barrio las Palmeras donde se guardan las herramientas de los operarios de barrido que prestan servicio.



MACRORUTA DE BARRIDO DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES



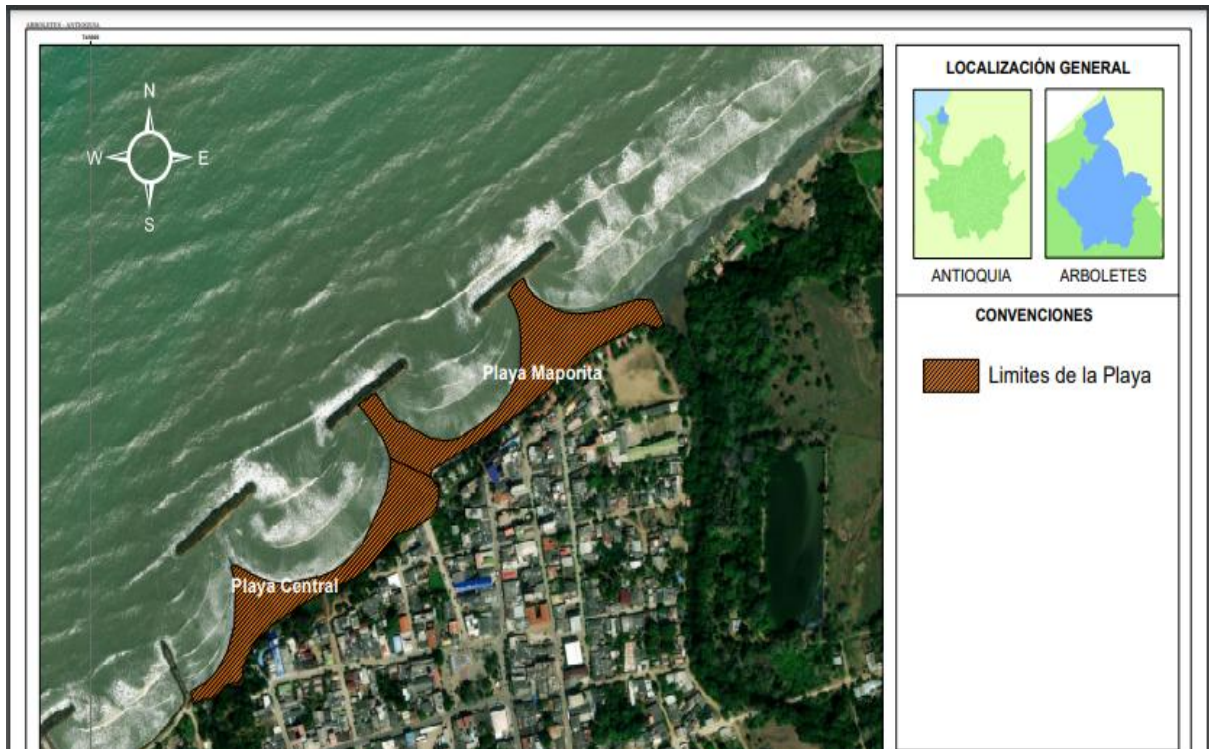


3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015 que en su artículo 63 dispone que “La persona prestadora del servicio público de aseo deberá efectuar la limpieza de playas costeras o ribereñas en las áreas urbanas definidas en el PGIRS e instalar cestas de almacenamiento en las zonas aledañas”

Las zonas de playa corresponden a las playas ubicadas en la cabecera municipal de Arboletes y en total suman un área de 73.450 m² de playa urbanas en el cual se realizará proceso de limpieza según estén establecidos en el PGIRS.

Nombre	Ubicación		Longitud (extensión)	Cantidad (m ²)	Frecuencia	Hora de Inicio	Hora de Finalización
Playa Central	8°51'18''	(-) 76° 25' 38''	680	34000	25dias/mes	6:00 a. m.	2:00 p. m.
Playa Pambele	8°51'11''	(-) 76° 25' 46''	150	7500	25dias/mes	6:00 a. m.	2:00 p. m.
Playa Maporita	8°51'29''	(-) 76° 25' 23''	320	16000	25dias/mes	6:00 a. m.	2:00 p. m.
Playa Volcán	8°51'55''	(-) 76° 25' 01''	250	12500	25dias/mes	6:00 a. m.	2:00 p. m.
Playa Rio Hobo	8°49'44''	(-) 76° 27' 31''	115	3450	25dias/mes	6:00 a. m.	2:00 p. m.
TOTAL				73450			



Para el ejercicio y ejecución del componente de limpieza de playas urbanas públicas, FUTURASEO SAS E.S.P a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de febrero del 2023.

3.5.6 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el APS

Las canastillas deben estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos (art. 59 decreto 2981/2013)

1. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
2. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
3. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.
4. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público.



PROGRAMA	SECTOR	CANTIDAD	FRECUENCIA
INSTALACIÓN	Cr 70	50	ANUAL
	Salida a SJU	30	
	Salida a Montería	30	
	Vías residenciales	60	
	Parque principal	45	
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS.			
DESMANTELACION DE CESTAS.			
TOTAL		215	
MANTENIMIENTO	Todos los Sectores	50	A NECESIDAD

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad, el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos (Decreto 1077/2015 Artículo 2.3.2.2.2.6.66).

En el PGIRS se establece producto del inventario de áreas públicas susceptible de Corte de Césped, como fruto del censo correspondiente, las áreas que se explican en el siguiente cuadro:

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año	Horario
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	Cronograma de corte de césped	45.551	Realizar la actividad de corte de césped cada Treinta (30) días, en las áreas susceptibles de cortes de césped	Jornada laboral de 6:00 am a 2:00 pm



Para el ejercicio y ejecución del componente de corte de césped en vías y áreas públicas, FUTURASEO SAS E.S.P a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de febrero del 2023

3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Esta actividad se debe desarrollar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 como se indica a continuación:

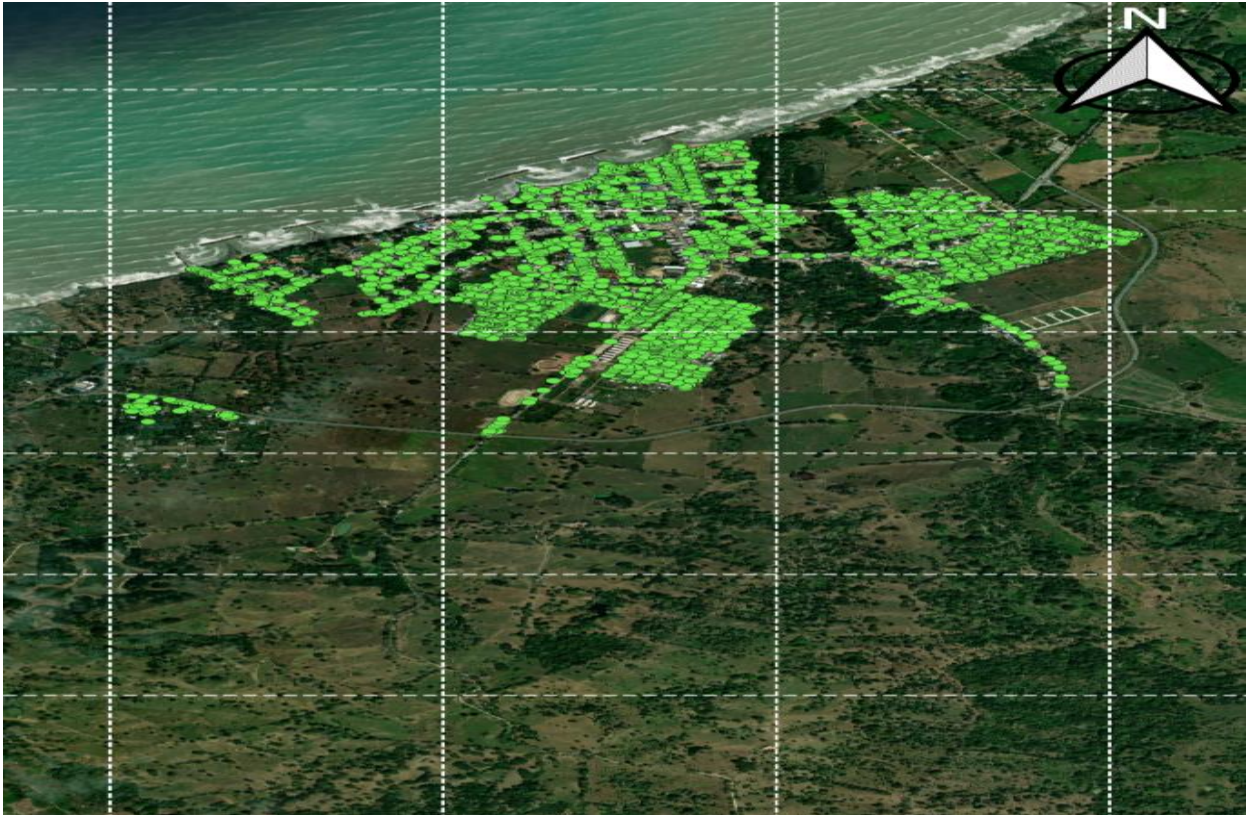
“... Las actividades que la componen son: corte de ramas, follajes, recolección y transporte para disposición final y/o aprovechamiento; siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano...”



Se establece en el acto administrativo, Decreto municipal #194 Alcaldía de Arboletes por la cual se modifica parcialmente el PGIRS de Arboletes, una frecuencia de 1 vez por año la poda de cada individuo arbóreo. El operador del servicio de aseo en el municipio de Arboletes', recibe del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PGIRS, la directriz de que los 700 individuos arbóreos censados, son susceptible de poda.

Tipo de Arboles	Altura (m)	Localidad	Cantidad	Frecuencia
Clase 1	Hasta 5m	Casco Urbano Arboletes	312	Anual
Clase 2	De 5.01m – 15m	Casco Urbano Arboletes	385	Anual
Clase 3	De 15.01m-20m	Casco Urbano Arboletes	3	Anual
TOTAL			700	

Barrio	Número de árboles	Frecuencia
ACEVEDO (11)	58	Anual
CENTRO (7)	115	Anual
DELICIAS (18)	6	Anual
DEPORTISTA (12)	4	Anual
DEPORTIVO (10)	67	Anual
KENNEDY (8)	270	Anual
LA GRANJA (20)	14	Anual
LAS MARIAS (17)	27	Anual
MIRA MAR (3)	1	Anual
PRADO (6)	63	Anual
VILLA DIANA (22)	43	Anual
VILLA LUZ (9)	32	Anual
TOTAL	700	



Para el ejercicio y ejecución del componente de poda de árboles en las vías y áreas públicas, FUTURASEO SAS E.S.P a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de febrero del 2023

3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Arboletes, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

3.8.1 Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Arboletes, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.



3.8.2 Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Arboletes, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Actualmente la empresa FUTURASEO SAS ESP, no realiza actividades de tratamiento de residuos sólidos, como antesala a una posible conversión y/o recuperación como materia prima para procesos de reciclaje, reúso o conversión.

asimismo, se deja constancia que la actividad de tratamiento no hace parte de las actividades prestadas por la Empresa.

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

3.10.1 Punto de Atención a los Usuarios.

En la siguiente tabla se ilustra el punto donde la empresa atiende a los usuarios:

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 30 N°61-39, Barrio las Palmeras	8156070	Lunes A viernes	12:30Am- 2:00 Pm

3.10.2 Medios de Contacto

Para la comunicación de los usuarios con la empresa FUTURASEO SAS ESP, esta tiene los medios detallados en la siguiente tabla:



MEDIO	DETALLE
Dirección Electrónica Página Web	www.futuraseo.com
Correo Electrónico Para Radicación De Pqr	futuraseo@futuraseo.com
Línea De Atención Al Cliente	8156070
Servicios Adicionales Que Presta	Recolección de Residuos Especiales.

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Capacitaciones en barrios	Manejo integral de residuos sólidos	Permanentes
Sensibilizaciones en barrios	Horarios y frecuencias del servicio.	Permanentes
Jornadas de aseo zonas verdes	Recuperación de zonas verdes en compañía de la comunidad	Permanentes
Reuniones juntas de acción comunal en diferentes barrios	Calidad del servicio Horarios, frecuencias y solicitudes, buen uso del servicio.	Permanentes
Reunión vocales de control del municipio	Socialización del servicio y uso eficiente del servicio, apoyos en atención a usuarios.	Permanentes

3.10.4 Facturación del Servicio.

El mecanismo de facturación y puntos de pago, se ilustran en la tabla siguiente:

MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
---	-------------	----------------



Facturación conjunta	Se realiza en sitio por medio de la factura de la energía en atención a contrato de facturación con Empresas Públicas de Medellín	Bancos del municipio y puntos de cajas rápidas.
Facturación directa	Se realiza mediante el programa contable de la empresa Futuraseo S.A.S E.S.P, por el coordinador de gestión comercial.	Bancolombia Banco de Bogotá

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Para la ejecución del Componente de Lavado de Áreas Públicas, se deberá tener en cuenta la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo-PPSA-, cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio.

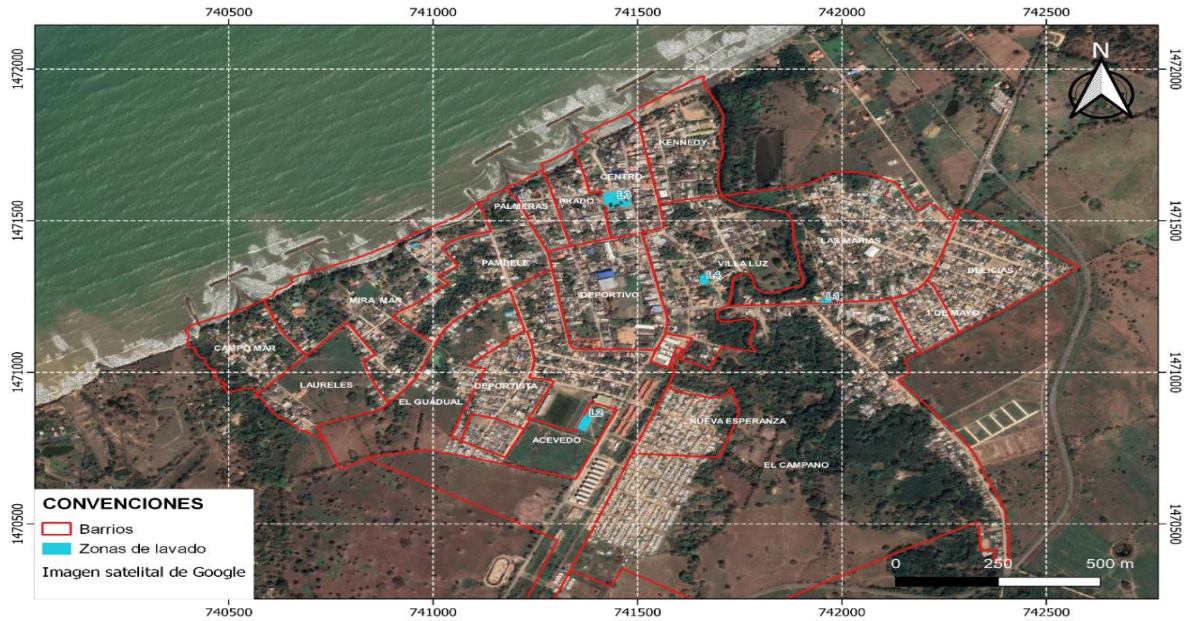
El alcance del lavado de las Áreas Públicas, susceptible de esta actividad por parte del operador del servicio público de aseo, comprende el lavado de puentes peatonales y de las áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por el uso de ellas, convirtiéndose en críticos o focos riesgo sanitario

El lavado de estas áreas se trasladará a la tarifa, con una frecuencia de dos (2) veces al año, mayores frecuencias serán a cargo del municipio.

3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas.

Actualmente no existe Acuerdos de lavado de áreas públicas para el municipio de Arboletes

3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.



Macro Ruta	Localidad, comuna o similares	Áreas Objeto de lavado (m2)	Frecuencia	Hora de Inicio	Hora Final
L4	Centro (7)	631,8	2 veces/año	6:00am	2:00pm
L3	Centro (7)	2643,2	2 veces/año	6:00am	2:00pm
L2	Villa Diana	1201,1	2 veces/año	6:00am	2:00pm
L1	1 De mayo (19)	435,6	2 veces/año	6:00am	2:00pm
		4912			

Para el ejercicio y ejecución del componente de lavado de áreas públicas, FUTUROASEO SAS ESP a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de noviembre del 2023.

El operador del servicio intervendrá los 4912 metros cuadrados identificados como áreas objeto de lavado, otras áreas se realizarán a solicitud del ente territorial en los tiempos indicados, estas actividades serán evaluadas en el comité de seguimiento al PGIRS por los actores incluidos, el valor a pagar por el servicio será pactado entre las partes interesadas.

La ejecución del componente de Lavado de Áreas Públicas, dentro de las directrices del PGIRS-2020, se realiza con frecuencia de 2 veces/año.



3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad.

N/A

3.12 RESIDUOS ESPECIALES.

Las condiciones en las que realizan las actividades del servicio público de aseo, para atender los residuos especiales que se especifican a continuación. Es importante aclarar que el usuario tiene la obligación de hacer el acuerdo antes de la realización del evento.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	Recepción de solicitud de prestación del servicio, análisis de valor de acuerdo al sitio, duración y evento a realizar, cobro del servicio y ejecución del mismo de acuerdo a lo pactado en el análisis.	+57 3007730532
Generados por puntos de venta en áreas públicas	No existe un censo actualizado de los puntos de ventas en áreas públicas, el interesado solicita el servicio y pacta su pago	+57 3007730532
Animales Muertos	Recolección de animales muertos en vía pública, que no tienen dueño inferior a 50 kg. Se realiza lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015	+57 3007730532
Residuos de Construcción y Demolición	No se dispone de escombrera	N.A.



3.13 PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO

El Plan de Contingencia de la Empresa FUTURASEO SAS ESP, se origina en las normas colombianas que obligan a las empresas prestadoras del servicio público de aseo a formular un Plan de Contingencia para que se mantenga la prestación del servicio de aseo con procedimientos operacionales mínimos, cuando ocurran eventos de cualquier naturaleza que alteran su normal funcionamiento.



Condiciones de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo	Acciones de Respuesta del Operador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p>Inundaciones, Huracanes y tormentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante una tormenta, huracán o desbordamiento de cuerpos de agua el jefe del CCE, debe valorar si se continúa con la recolección y el barrido. • Dar la orden de suspensión del servicio, hasta cuando se normalicen las condiciones climáticas. Los operarios deberán salvaguardar sus vidas y el vehículo o herramientas de trabajo. • Los operarios deben comunicarse con el encargado del grupo de comunicaciones, señalando su ubicación. • Activar la alarma y comunicar el riesgo al CMGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios deben almacenar correctamente los residuos antes de las tormentas para evitar la presencia de residuos en los canales de escorrentía pluviales, evitando así la aparición de inundaciones por taponamiento. • Establecer comunicación directa con las autoridades locales y las empresas de aseo para conocer los horarios y rutas alternas de recolección durante las emergencias. • Los usuarios deben mantener limpios y despejados los sitios de almacenamiento de residuos, asegurando que estén alejados de zonas propensas a inundaciones.
<p>Actividad sísmica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el plan de contingencias Mantener la calma y tener serenidad. • Si se está bajo techo protéjase de la caída de objetos pesados o cortantes. • El personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa no deberá salir corriendo, si no acatar las instrucciones de los brigadistas de evacuación. • Comunicar o transferir la emergencia al CMGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios deben asegurar los contenedores y puntos de recolección de residuos, evitando que se vuelquen o se dispersen en caso de un sismo. • En caso de actividad sísmica, los usuarios y terceros (como juntas de acción comunal) deben ayudar a identificar y reportar rutas de acceso bloqueadas o inseguras para la recolección de residuos, lo que permitirá ajustar las rutas del servicio de aseo a nuevos puntos de acopio para la prestación del servicio.



<p>Explosiones e incendios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si se llega a presentar un incendio y si la actuación del CCE, no es efectiva para controlar y apagar el conato de incendio, se debe comunicar al CMGRD para respaldar la contingencia. • Si el incendio ocurre en el área de operación, los operarios de barrido vial, operarios de recolección, supervisores y conductores deben ubicarse en un lugar seguro salvaguardando su vida y procederán entablar comunicación con el jefe del CCE o el responsable de comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios y terceros, como brigadas comunitarias, deben colaborar con las autoridades locales y la empresa de aseo para identificar rutas seguras para la recolección de residuos, evitando acceder a zonas afectadas por incendios o explosiones. • Los usuarios deben estar preparados para evacuar rápidamente sus hogares en caso de incendios o explosiones.
<p>Acciones Subversivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar con el CCE • Suspender el servicio de barrido y recolección. • Notificar al CMGRD • Resguardar el vehículo y las personas en lugar seguro, mientras se supera la novedad • Educar el personal en manejo defensivo y manejo del riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios deben estar en constante comunicación con las autoridades locales y empresas de aseo para recibir información sobre modificaciones en los servicios durante eventos subversivos. • Los usuarios y terceros deben colaborar para identificar áreas donde los residuos podrían convertirse en un riesgo adicional durante acciones subversivas.



Accidentes de tránsito

- Capacitar a los conductores para el manejo defensivo y adecuado.
- Capacitar a los conductores y auxiliares para la atención de emergencias
- Comunicarse al CCE para que se realicen las llamadas respectivas (Tránsito, ambulancias etc.)
- Los usuarios y terceros deben identificar las zonas propensas a accidentes de tránsito dentro de sus comunidades e informar las empresas de aseo para asegurarse de que estas áreas estén libres de desechos que puedan aumentar los riesgos.
- Deben colocarse residuos en áreas que no interfieran con la visibilidad o el tránsito en zonas de alto riesgo.
- Las comunidades pueden designar puntos seguros donde almacenar temporalmente los residuos generados, hasta que cese la emergencia y los residuos puedan ser recolectados.



3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta los factores de subsidios y aporte solidario y se detalla el balance entre subsidios y contribuciones para lograr los porcentajes establecidos mediante acuerdo del consejo municipal 007 del 16 septiembre de 2022.

3.14.1 Factores de Subsidios y Aporte Solidario.

PORCENTAJES SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		
MUNICIPIO - ARBOLETES		
ACUERDO MUNICIPAL # 007 DEL 16 Sep 2022		
CLASE DE USO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
Estrato 1	-30 %	
Estrato 2	-20 %	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0	
Estrato 5	NO APLICA	50%
Estrato 6	NO APLICA	60%
Usuarios Oficiales	NO APLICA	NO APLICA
Usuarios Comerciales		50%
Usuarios Industriales		30%

3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo.
Acuerdo del consejo municipal que define los factores.	16 septiembre de 2022	Acuerdo Municipal N° 007
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	No existe convenio firmado.	N/A



3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Para el municipio de ARBOLETES no existen elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición, para la utilización en el servicio de aseo



4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE FUTURASEO S.A.S E.S.P..					
PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA A CORTE 2024	A
RECOLECCION Y TRANSPORTE.	Vigilancia y control ambiental en la presentación y almacenamiento de residuos sólidos.	Identificación de puntos críticos actuales en el municipio.	Cien por ciento de los puntos críticos identificados y reportados.	Cumplimiento de la programación.	
	Procesos de formación a operarios de la empresa de aseo.	Inducción, reinducción al personal operativo en temas referentes al manejo y recolección de residuos.	Cumplimiento del cien por ciento de las capacitaciones programadas.	Cumplimiento de la programación.	
	Fortalecimiento de la actividad de recolección y transporte en el municipio.	Mejorar las condiciones de los vehículos recolectores frente a la capacidad para recolección, evitando el derrame de lixiviados y residuos sólidos en las vías pública	Componente de recolección y transporte cien por ciento ejecutado acorde con los lineamientos normativos vigentes y reingeniería de las rutas de recolección.	Cumplimiento de la programación.	
BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	Educación ambiental enfocada al buen manejo de residuos sólidos en espacios públicos del municipio.	Realizar procesos de sensibilización a los usuarios, en el manejo adecuado de residuos en espacios públicos	Cumplimiento del cien por ciento de las sensibilizaciones programadas.	Cumplimiento de la programación.	
	Dotación de insumos de seguridad idóneos para la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	Dotar al personal con los insumos operativos y elementos de protección personal adecuados para la realización de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	Cumplimiento del cien por ciento de las entregas de insumos y elementos de protección personal al personal de barrido.	Cumplimiento de la programación.	
	Instalación de canecas de almacenamiento de residuos sólidos en las vías y Áreas públicas del municipio.	Realizar instalaciones de canecas, conforme a las necesidades del servicio.	Instalar 100% de canecas según necesidad del servicio.	Cumplimiento de la programación.	



LIMPIEZA DE PLAYAS	Limpeza y conservación de las playas del municipio de Arboletes.	Prestar eficientemente el servicio de limpieza y conservación de playas conforme a lo estipulado en el PGIRS.	Cumplimiento cien por ciento de las actividades programadas.	Cumplimiento de la programación.
	Desarrollar actividades enfocadas al mantenimiento de las playas del municipio de Arboletes.	Prestar eficientemente el servicio de limpieza y conservación de playas conforme a lo estipulado en el PGIRS.	Cumplimiento cien por ciento de las actividades programadas.	Cumplimiento de la programación.
CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.	Establecer lineamientos para la actividad técnica de corte de césped y poda de árboles.	Ejecutar las actividades del componente de corte de césped y poda de árboles acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cumplimiento de las actividades de corte de césped y poda de árboles programadas.	Cumplimiento de la programación.
	Implementación de medidas de seguridad por parte de operarios del servicio de aseo.	Inducción, reinducción al personal operativo del servicio de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas.	Cumplimiento del cien por ciento de las capacitaciones programadas.	Cumplimiento de la programación.
LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	Establecimiento de estrategias para la implementación técnica de áreas públicas de lavado.	Prestar eficientemente el servicio de lavado de Áreas públicas y puentes peatonales conforme a lo estipulado en el PGIRS.	Cumplimiento cien por ciento de las actividades de lavado programadas.	Cumplimiento de la programación.
	Implementación de medidas de seguridad por parte de operarios del servicio de aseo.	Realizar procesos de sensibilización a los usuarios, en el manejo adecuado de residuos en espacios públicos	Cumplimiento del cien por ciento de las sensibilizaciones programadas.	Cumplimiento de la programación.